

TARJETA AMIGOS DEL PARQUE
BONO APARCAMIENTO PARA RESIDENTES
PLATAFORMA DE GREDOS

Nombre DNI

Apellidos

Dirección postal Población

Provincia Código Postal

Mail:

Matrícula vehículo:

Forma de pago: Efectivo/ Ingreso Bancario

El aparcamiento para residentes en los municipios pertenecientes al Parque Regional “Sierra de Gredos” (El Arenal, Arenas de San Pedro, Bohoyo, Candeleda, La Carrera, Cuevas del Valle, Gilgarcía, Guisando, El Hornillo, Hoyos del Collado, Hoyos del Espino, Los Llanos de Tormes, Mombeltrán, Nava del Barco, Navalanguilla, Navalperal de Tormes, Navarredonda de Gredos, Navatejares, Puerto Castilla, Santiago de Tormes, San Juan de Gredos, San Martín del Pimpollar, Solana de Ávila, Tormellas, Umbrías, Villarejo del Valle, Zapardiel de la Ribera y San Esteban del Valle) permitirá estacionar el vehículo durante el periodo de validez del mismo.

Para poder beneficiarse de este bono deberá presentar en la Casa del Parque “Pinos Cimeros” (Ctra. Plataforma s/n – Hoyos del Espino) en el horario de apertura del Centro, el DNI del titular del vehículo, el permiso de circulación del mismo y el certificado de empadronamiento. Si lo desea también puede enviarlo por correo postal o vía mail a cp.gredos.hoyos@patrimonionatural.org.

El precio para el aparcamiento de residentes en la plataforma es de 6 € anuales que se renovará por periodos de un año. De tal manera que si se solicita el bono en el mes de septiembre de este año, tendrá validez hasta el 31/12/2014 y el usuario tendrá que abonar 2 €, si fuera en octubre, deberá abonar 1,5 €, y así sucesivamente.

El periodo de validez es hasta el 31 de diciembre del año en curso.

El abono podrá realizarse mediante ingreso en la Cuenta Bancaria de Caja Duero:

ES9221 04 0060 30 9134586926 o bien en efectivo en la Casa del Parque. En el momento en que se haya recibido la confirmación del pago, se procederá a su tramitación. Este documento y el justificante del ingreso servirán como tarjeta provisional hasta recibir la definitiva.

Una vez realizado el ingreso y presentada la documentación, la Casa del Parque “Pinos Cimeros” le enviará por correo postal certificado su bono anual.

La tarjeta es exclusiva del vehículo e intransferible y deberá estar visible en todo momento.

Esta tarjeta solamente da derecho de paso cuando haya plazas libres en el aparcamiento